

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 6.122/2011

Habiendo transcurrido los plazos de ocupación de las sepulturas del cuadro San Bernardo de este Cementerio Municipal, que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible notificar a los familiares el cumplimiento de los mismos, para su renovación o traslado de los restos existentes a otra sepultura o nicho-osario, se pone en conocimiento del público en general, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial, en el plazo de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, aquellas personas que puedan facilitar información sobre su actual paradero:

Fila.- Número.- Restos inhumados.

- 2ª 12 José Llamas Jiménez
- 2ª 19 Joaquina Castillo Minaya
- 4ª 20 Mª Carmen Jiménez Beleriño
- 5ª 17 Miguel Jiménez Cruz
- 6ª 1 Rosario Luque Moral
- 7ª 9 Ana de San Fco. de Borja Salas López

Transcurrido dicho período de tiempo sin que se tengan noticias de personas interesadas, se procederá a la exhumación de los restos para su traslado al osario común, según lo establecido en el Reglamento para el Régimen y Funcionamiento de los Servicios del Cementerio Municipal de esta Ciudad, quedando estas sepulturas a disposición del Ayuntamiento.

Montilla, 16 de junio de 2011.- El Alcalde, p.d. Rosa Sánchez Espejo.